



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución aprueba Proceso de altas PSI

VISTO

La necesidad de contar con un proceso formal para ingresos de personal a nuestra Prosecretaría de Informática.

Que este proceso abarca desde el momento que se confirma el alta del personal hasta que el agente cuente con acceso a todos los sistemas necesarios para el desarrollo de las tareas.

CONSIDERANDO

Que el coordinador del área en donde se necesite solicitar el ingreso de un agente deberá gestionar la solicitud 30 días antes de la fecha estimada de ingreso a través de GDE utilizando el formulario de firma conjunta APPSI;

Que dicho formulario contará con toda la información referida a datos personales del agente, del puesto a desempeñar y de los accesos requeridos para llevar adelante su tarea;

Que luego deberá contar con la revisión y firma del director del área involucrada para finalmente enviar a los destinatarios del área de Administración;

Que el área de Administración continuará con las gestiones pertinentes para contar con la documentación necesaria para el armado del expediente, la gestión del usuario IdUNC, usuario en GDE del agente e iniciar un Ticket en el sistema OSTicket para solicitar los accesos correspondientes;

Que el resto de las áreas involucradas como Mesa de Ayuda, Infraestructura, Soporte, Redes y Proyectos especiales serán encargadas de gestionar los accesos y dar prosecución a los tickets.

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo procedimiento de altas para ingresos de agentes a PSI a partir del 1° de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese para su conocimiento a las áreas internas involucradas. Se adjunta Instructivo como archivo embebido.

ARTÍCULO 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.